

INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACIÓN AGRARIA



Firmado digitalmente por:
POZO LOPEZ Maria Angelita
FAU 20131365994 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 11/04/2022 17:15:28-0500



RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 0055-2022-INIA

Lima, 11 de abril de 2022

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Jefatural N° 0170-2016-INIA de fecha 12 de setiembre de 2016, se designó al señor Jorge Enrique Pérez Arirama, como Director de la Estación Experimental Agraria (EEA) San Roque del Instituto Nacional de Innovación (INIA);

Que, con correo electrónico de fecha 05 de abril de 2022, el citado servidor solicitó a la Jefatura del INIA, autorización para el uso físico de su periodo vacacional por veinte (20) días, contados del 11 al 30 de abril de 2022; razón por la cual, propone encargar al señor Guillermo Hidalgo Dávila, personal contratado bajo el Régimen del Decreto Legislativo N° 728, las funciones inherentes al cargo de confianza de Director de la EEA San Roque;

Que, en atención a lo indicado, la Unidad de Recursos Humanos emite el Informe N° 075-2022-MIDAGRI-INIA-GG-OA/URH de fecha 08 de abril de 2022, señalando que, de la revisión del récord vacacional del referido Director, se confirma que puede hacer uso del descanso físico en el periodo solicitado;

Que, en tal sentido, se ha visto conveniente encargar las funciones inherentes al cargo de confianza de Director de la EEA San Roque, al señor Guillermo Hidalgo Dávila, en adición a sus funciones, y en tanto dure la ausencia de su titular;

Con los vistos de la Gerencia General y la Oficina de Asesoría Jurídica;

De conformidad con la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; y estando a las funciones y facultades consideradas en el Reglamento de Organización y Funciones del INIA, aprobado mediante Decreto Supremo N° 010-2014-MINAGRI, modificado por Decreto Supremo N° 004-2018-MINAGRI;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Encargar, del 11 al 30 de abril de 2022, al señor Guillermo Hidalgo Dávila, personal contratado bajo el Régimen del Decreto Legislativo N° 728, las funciones inherentes al cargo de confianza de Director de la Estación Experimental Agraria San Roque del Instituto Nacional de Innovación Agraria, en adición a sus funciones.



Firmado digitalmente por:
GANOZA RONCAL Jorge Juan
FAU 20131365994 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 11/04/2022 20:43:35-0500



Firmado digitalmente por:
POZO LOPEZ Maria Angelita
FAU 20131365994 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 11/04/2022 17:15:54-0500



Firmado digitalmente por:
GANOZA RONCAL Jorge Juan
FAU 20131365994 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 11/04/2022 20:44:01-0500

Artículo 2.- Notificar la presente resolución a los señores Jorge Enrique Pérez Arirama, Guillermo Hidalgo Dávila y a la Unidad de Recursos Humanos, para las acciones pertinentes.

Artículo 3.- Disponer la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional de la entidad (www.gob.pe/inia).

Regístrese y comuníquese.

JORGE JUAN GANOZA RONCAL
JEFE
Instituto Nacional de Innovación Agraria